



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0027755/2013

Córdoba, 24 AGO 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Varas Flavia Gabriela, Legajo 35384141, figura la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez con nota 4 (cuatro) y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta haber aprobado la asignatura con nota 7 (siete);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 4 (cuatro) en el acta correspondiente a la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, N° 0201300084, de fecha 20/05/13;

Que la profesora Ana Lia Ahumada deja constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 7 (siete);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0201300084, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 20/05/13, sólo en lo que respecta a la alumna **Varas Flavia Gabriela**, Legajo 35384141, para que, donde dice nota 4 (cuatro) figure calificación 7 (siete).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **1494**

Dr. GERMAN YRIEHO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TURCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA